

Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 1 de 7
AP-GC-RG-16

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

IT-CM-15-30

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA PARA LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION RURAL - CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS COLON, RECREO, MACANAL Y OTRAS, MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER. - CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS TENERIFE, JUNIN, JURADO Y OTRAS, MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER. - CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRASFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS EL BOROJO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER..

PRESUPUESTO OFICIAL:

DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 205.792.398,53 COP) CON CARGO A LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

PROYECTO N°	DESCRIPCION	N°	FECHA	VALOR	RUBRO	FUENTE RECURSOS
1	CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFDRMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS COLON, RECREO, MACANAL Y OTRAS, MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER.	15007349	21/08/2015	\$ 35.544.534,13	04.05.06.01.01	PRO ELECTRIFICACION INVERSION
2	CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS TENERIFE, JUNIN, JURADO Y OTRAS, MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER.	15005621	17/06/2015	\$ 45.438.638,40	04.06.06.01.01	PRO ELECTRIFICACION INVERSION
3	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRASFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS EL BOROJO Y OTRAS OEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER.	15008676	13/10/2015	\$ 124.809.126,00	04.06.06.01.01	PRO ELECTRIFICACION INVERSION

PLAZO: SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 2 de 7

AP-GC-RG-16

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS: Calle 37 número 10-30 oficina 415 — Secretaria de Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.
- 1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Gobernación de Santander

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Versión: 2	Pág. 3 de 7
	AP-GC-RG-16		

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 205.792.398,53 COP), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este valor NO supera los USS 125.000 razón por la cual SI aplica la convocatoria para presentar solicitudes de limitación a mipymes las cuales deben cumplir con los requisitos señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	No
Chile	SI	No	-	No
Estados unidos	SI	No	-	No
El salvador	SI	Si	SI	No
Guatemala	SI	Si	SI	No
Honduras	NO	-	-	No
Liechtenstein	SI	No	-	No
Noruega	No	No	-	No
Suiza	SI	No	-	No
México	SI	No	-	No
Unión europea	SI	No	-	No
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	No	Si

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, según los certificados referidos, expedida por la Secretaría general del Departamento, el cual está publicado en el SECOP y en la página web de la Gobernación de Santander.

PROYECTO N°	DESCRIPCION	EXPEDIDA	FECHA
1	CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS COLON, RECREO, MACANAL Y OTRAS, MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER.		26/08/2015
2	CONSTRUCCION DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS TENERIFE, JUNIN, JURADO Y OTRAS, MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER.	SECRETARIA GENERAL	26/06/2015
3	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION, MONTAJE DE TRASFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS EL BOROJO Y OTRAS DEL MUNICIPID DE PUERTO PARRA, SANTANDER.	SECRETARIA GENERAL	15/10/2015





Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 7

AP-GC-RG-16

3. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZON DE COBERTURA DE INTÉRESES (RCI).
- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ſ	ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO



Gobernación de Santander

C**	0			
CONVOCATORIA PÚBLICA	Cédigo: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. S de 7

1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	35
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	45
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	PUNTAJE TOTAL	100

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (PUNTAJE MAXIMO TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. (PUNTAJE MÁXIMO DE DIEZ (10) PUNTOS).
- EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA A OBRAS ELECTRICAS RELACIONADAS CON ELECTRIFICACION RURAL. (PUNTAJE MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS).
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRAS ELECTRICAS DE MAYOR VALOR. (PUNTAJE MÁXIMO QUINCE (15) PUNTOS).

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (PUNTAJE MAXIMO CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)

- RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1 (PUNTAJE MÁXIMO QUINCE (15) PUNTOS)
- ✓ EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1, LA CUAL SE EMPIEZA A SUMAR A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL (MÁXIMO CINCO (5) PUNTOS)
- ✓ EXPERIENCIA ESPÉCIFICA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1, EN INTERVENTORÍAS
 DE OBRAS ELÉCTRICAS EN CALIDAD DE DIRECTOR O RESIDENTE DE INTERVENTORIA
 (MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS)
- RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2 (PUNTAJE MÁXIMO QUINCE (15) PUNTOS)
- ✓ EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2, LA CUAL SE EMPIEZA A SUMAR A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL (MÁXIMO CINCO (5) PUNTOS)
- RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3 (PUNTAJE MÁXIMO QUINCE (15) PUNTOS)
- ✓ EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3, LA CUAL SE EMPIEZA A SUMAR A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL (MÁXIMO CINCO (5) PUNTOS)
- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA 3, EN INTERVENTORÍAS
 DE OBRAS ELÉCTRICAS EN CALIDAD DE RESIDENTE (MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas			
Profesionales evaluables Puntos			
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	5		
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	5		
TOTAL PUNTAJE	10		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015.

4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 7

✓ FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:

30 de octubre de 2015

✓ FECHA PROBABLE DE APERTURA:

El 10 de noviembre de 2015

✓ FECHA PROBABLE DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:

Hasta el 18 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.

✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores técnicos y propuesta económica - Copia

5. CRONOGRAMA

	CRONOGRAMA						
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR				
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	30 de octubre de 2015	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co				
2.	ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	Desde el 3 de noviembre hasta el 9 de noviembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co				
3.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 10 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co				
4.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 10 de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co				
5.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 10 de noviembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 - Secretaria de Infraestructura				
6.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 11 hasta el 13 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co				
7.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 13 de noviembre de 2015 a las 10:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de e Infraestructura				
8.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	El 17 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.	www.contratos.gov.co				
9.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 18 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura				
10.	AUDIENCIA DE CIERRE	El 18 de noviembre de 2015 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 - Secretaria de Infraestructura				
11.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 18 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co				
12.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 27de noviembre de 2015	www.contratos.gov.co				
13.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE SUBSANACION	Desde el 30 noviembre hasta el 1 de diciembre de 2015 hasta las 6:00 pm.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura <u>www.contratos.gov.co</u>				
14.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 2 de diciembre de 2015	www.contratos.gov.co				
15.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 2 hasta el 7 de diciembre de 2015	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura <u>www.contratos.gov.co</u>				
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 9 de diciembre de 2015.	www.contratos.gov.co				
17.	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR - RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O	El 10 de diciembre de 2015 a las 10:30 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Infraestructura				



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7	
	AP-GC-RG-16				

	DECLARATORIO DE DESIERTA		
18.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
19.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
20.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
21.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Infraestructura
22.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
23.	PAGO	dentro del plazo quedo pactado en el estudio y contrato	Tesorería Departamental

Secretario de Infraestructura

Proyectó: ADMETA PARDO Abg. Contratista Secretaría Infraestructura